



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/003648**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 08:55 horas.



Servicio de apoyo a las administraciones locales para el desarrollo de iniciativas de Territorio Rural Inteligente en el ámbito local en el marco del proyecto IBERUS-SmartCDT, que desarrollará las tareas de la Oficina Transfronteriza de Seguimiento.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 176.099,62 EUR.

→ Importe 213.080,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 176.099,62 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 meses, desde el 1 de diciembre de 2024, o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES41 Castilla y León La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, en Valladolid.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La adjudicación del contrato, mediante el procedimiento abierto, se justifica en lo dispuesto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, concurriendo el supuesto contemplado en la cláusula 2.1 del presente pliego.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2hRu6SDPBsmAAM7L03kM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gkrsLkTQkw4uf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

[Dirección Postal](#)

[Contacto](#)

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono +34 983419988
→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/09/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419988
→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/09/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Objeto del Contrato: Servicio de apoyo a las administraciones locales para el desarrollo de iniciativas de Territorio Rural Inteligente en el ámbito local en el marco del proyecto IBERUS-SmartCDT, que desarrollará las tareas de la Oficina Transfronteriza de Seguimiento.

→ Descripción del procedimiento

Es necesario prestar servicios de apoyo a las administraciones locales para el desarrollo de iniciativas de Territorio Rural Inteligente, conforme a lo reflejado en la actividad 2 y actividad 4 del proyecto IBERUS-SmartCDT.

→ Valor estimado del contrato 176.099,62 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 213.080,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 176.099,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 meses, desde el 1 de diciembre de 2024, o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, en Valladolid.

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la

fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 a) de la LCSP la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, con el desglose anualizado y destinatario público o privado. Se considera que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato cuando los tres primeros dígitos de su código CPV coincida con el código CPV reflejado en el cuadro de características del presente pliego. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente El importe anual, sin incluir impuestos, que debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, deberá ser igual o superior al 70% valor estimado anualizado. (61.634,87 €). Conforme a lo previsto del artículo 90.4 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica exigida es la establecida en el apartado b del artículo 90.1 de la LCSP, según se indica en la cláusula nº 8 de este pliego.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante una declaración responsable relativa al volumen de negocios global de la empresa, referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, por un importe global igual o superior al 150% del valor estimado anualizado. (132.074,71 €)

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta económica y documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Disponibilidad de Certificados expertos EasyVista del Consultor/Programador EasyVista
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 17
- Disponibilidad del certificado partnership EasyVista por parte del licitador
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 17
- Número de acciones de desarrollo, implementación y pilotaje de ayudas y/o subvenciones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 17

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Alcance de la actividad de organización de foros de intercambio de experiencias innovadoras en materia Smart Rural entre administraciones locales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Alcance de la actividad de publicación de guías o manuales sobre Smart Rural e IoT en la administración local
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Alcance de la actividad del soporte a incidencias de sensores de la plataforma smart rural
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Alcance del apoyo a las tareas de difusión
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
- Alcance del proceso de apoyo, desarrollo, implementación y pilotaje de proyectos, propuestas, ayudas y/o subvenciones a

Entidades Locales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7

→ Alcance del servicio de asistencia, asesoramiento y soporte técnico a Entidades Locales.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Alcance del servicio de dinamización de plataformas y herramientas de soporte a la Oficina

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Metodología general de trabajo y organización y planificación de tareas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Propuesta de incorporación de experiencias de la zona de Portugal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 1

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Otros Fondos Europeos

→ Descripción de Programas de Financiación Programa Interreg

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No